

ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA MONITORIZACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA MEDIANTE SISTEMAS RPAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUBURN-RISK DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 748059

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario

ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre electrónico único, declaraciones responsables y documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Sevilla, a las doce horas (12:00 h) del día 19 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 5 de mayo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- D^a Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- D^a. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Emergencias de Andalucía.
- D. Juan Francisco Martínez Carmona, Consejero Técnico de la Dirección General de Gestión de Incendios Forestales.
- D. Francisco Senra Rivero Jefe de Área de Técnica de Planificación y Gestión del Conocimiento INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

[SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 748960](https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/)



ESTRELLA MACIAS MORENO		21/05/2026 08:59:11	PÁGINA: 1 / 5
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4Zk3379Z9yoWWX8khw2LcFVzZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante n.º 2026-0001866632 de 28 de abril de 2026, corregido por los anuncios publicados en el Perfil de Contratante n.º 2026-0001871948, de 12 de mayo de 2026 y n.º 2026-0001872731, de 13 de mayo de 2026. Asimismo, da cuenta de que todas las personas que forman parte de la Mesa habían presentado, antes del inicio de la sesión, una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) al objeto de garantizar su imparcialidad en el procedimiento de contratación; y pregunta si, para cada una de ellas, se mantienen las circunstancias declaradas. Todos los integrantes se reafirman en su declaración.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se ha presentado **UNA (1)** entidad licitadora, en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas.

Se constata que la única entidad licitadora que presenta oferta en este procedimiento es la siguiente:

NIF - Razón social	NIF	Fecha de presentación	Registro
DRONETOOLS SOCIEDAD LIMITADA	B-90012931	05/05/2026 18:08	20269990477905

La Secretaría de la Mesa pregunta si, a la vista de la oferta recibida, algún miembro del órgano de asistencia se encuentra en situación susceptible de generar un conflicto de intereses. Todos los integrantes se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación.

Acto seguido, la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico único, declaraciones responsables y documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme al apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). A continuación, la Mesa califica la documentación recibida.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de la única licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la misma es correcta y acuerda la admisión de la entidad DRONETOOLS SOCIEDAD LIMITADA.

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/05/2026 08:59:11	PÁGINA: 2 / 5
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJvGw4ZK3379Z9v0WWX8khw2LcFvZz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El detalle de la oferta admitida, recogida en el Anexo V - Modelo de Proposición Económica, es el siguiente:

Precio unitario OFERTADO por HORA DE SERVICIO TÉCNICO:	Treinta y ocho euros con sesenta y seis céntimos (38,66 €).	Precio unitario MÁXIMO por HORA DE SERVICIO TÉCNICO: 40,70 €
Precio unitario OFERTADO por DÍA DE DISPONIBILIDAD:	Cuatrocientos cuarenta y un euros con setenta y cinco céntimos (441,75 €).	Precio unitario MÁXIMO por DÍA DE DISPONIBILIDAD: 465,00 €

El importe total máximo del contrato se obtiene de multiplicar el precio unitario ofertado por hora de servicio técnico por 337 horas y sumarle el precio unitario ofertado por día de disponibilidad multiplicado por 180 días. Expresar el importe en letra y número.

La Mesa detecta error material en el Anexo V presentado por el licitador donde detalla su oferta, al haber calculado un importe total de 92.545,11 euros, IVA excluido. Efectuados los cálculos, el importe total de la oferta de DRONETOOLS SOCIEDAD LIMITADA, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por ella, es de 92.543,42 euros.

El licitador aporta asimismo declaraciones responsables correspondientes al resto de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Experiencia de medios adscritos y Plataformas RPAS ofertadas.

En cuanto a la Experiencia de medios adscritos (apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP), la declaración responsable incluida en su oferta señala:

“(…) Dronetools ha participado en cinco campañas de incendios forestales, cada una con una duración de cinco meses, durante el periodo 2021–2025 (ambos inclusive), coincidiendo con la época de mayor riesgo, comprendida entre junio y octubre. A lo largo de estas campañas, el personal ha trabajado de forma plenamente integrada con los equipos de intervención y los puestos de mando avanzado, ejecutando operaciones de vuelo con RPAS orientadas a la monitorización continua del incendio y a la generación de información operativa en tiempo real. Los trabajos se han realizado en el marco de la licitación con expediente: CONTR 2019 474964.

Dronetools cuenta con un equipo de cuatro pilotos profesionales de RPAs, todos ellos en posesión de la máxima titulación y certificaciones exigidas para operaciones avanzadas en escenarios operacionales en el ámbito europeo. De forma conjunta, el equipo acumula más de 3.000 horas de vuelo operativo, una parte significativa de ellas realizadas en misiones reales de carácter crítico”.

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/05/2026 08:59:11	PÁGINA: 3 / 5
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4Zk3379Z9yoWWX8khw2LcFVzZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En cuanto a las Plataformas RPAS ofertadas (apartado 8.B.3 del Anexo I del PCAP), la declaración responsable detalla:

“Para la ejecución del contrato, Dronetools dispone para la ejecución de los mismos mediante el uso de su aeronave de ala fija VTOL Azor A24, que cumple con todos los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Además de la plataforma de ala fija VTOL Dronetools incluye a la oferta la plataforma multirrotor cuadricóptero Benceno, cuyas características se indican a continuación:

- *El peso de la plataforma garantiza su estabilidad ante rachas de viento, turbulencias o corrientes convectivas.*
- *MTOW: 19 Kg*
- *Carga de pago: Hasta 5 Kg.*
- *Altitud de vuelo: 1000 m*
- *Bahía de carga de pago con sistema de liberación fácil con conectores para el embarque de los sensores que se proveerán por parte de la Agencia.*
- *Autonomía máxima de 120 minutos a SL, condiciones atmosféricas estándar ISA y con la carga de pago requerida para portar todos los sistemas necesarios.*
- *Alcance de 1,5 km*
- *Velocidad de operación máxima de 32 km/h*
- *El sistema permite su operación en condiciones adversas pudiendo volar en las siguientes condiciones:*
- *Temperatura máxima de operación: 55 °C*
- *Viento máximo admisible: 21 Knots*
- *Rachas máximas admisibles: 31 Knots*
- *Fuente de potencia: Híbrida*
- *Hélices de fibra de carbono*

Dicha aeronave cumple con todos los requisitos impuestos en el apartado Anexo I.A Especificaciones de las plataformas de vuelo, del Pliego de Prescripciones Técnicas”.

La Mesa de Contratación acuerda trasladar la documentación de la oferta al Servicio Proponente para su informe y valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las doce horas y veinticinco minutos (12:25 h) del día 19 de mayo de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/05/2026 08:59:11	PÁGINA: 4 / 5
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJvGw4ZK3379Z9v0WWX8khw2LcFvZz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/05/2026 08:59:11	PÁGINA: 5 / 5
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4Zk3379Z9yoWWX8khw2LcFVzZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	